



**Ministerio de Salud
Viceministerio de Servicios de Salud
Unidad de Enfermería**

Comité Nacional de Supervisión de Enfermería

- **Misión**

Somos un equipo de profesionales de enfermería con conocimiento técnico-científico y experiencia en el área de supervisión, el cual se integra en la organización funcional de la unidad de enfermería, para el fortalecimiento y desarrollo del profesional de enfermería que se desempeña en cargos de supervisión en instituciones de la red nacional.

- **Visión**

Estandarizar y sistematizar la función supervisión en las enfermeras/os supervisoras/es de las diferentes instituciones de la RISS, logrando cambios en el desempeño mediante el fortalecimiento de las competencias técnicas de los profesionales que ejercen el rol de supervisión contribuyendo a la mejora continua de la calidad de la red del cuidado integrado de enfermería.

- **Principios éticos que fundamentan el trabajo del Comité**

El Comité Nacional de Supervisión de Enfermería ha regulado sus líneas de trabajo con base a los siguientes Principios Éticos que guíen el ejercicio de los profesionales de enfermería que ejercen la función supervisión en los diferentes servicios de salud de la RISS:

1- RESPETO A LAS PERSONAS

Los profesionales de Enfermería respetaran los derechos de las personas reconociendo al individuo como un ser autónomo con capacidad de dar forma y sentido a la vida.

2- BENEFICENCIA

Los profesionales de Enfermería deben dirigir las acciones a hacer el bien o activar la promoción del bien entre el personal de enfermería y de éste con el usuario, familia y comunidad.

3- OBJETIVIDAD

Los profesionales de Enfermería actuaran con imparcialidad, honestidad, y libre de conflicto de interés en la atención del usuario, familia y comunidad.

4- INTEGRIDAD



Los profesionales de Enfermería realizarán sus responsabilidades con el mayor sentido de moralidad para mantener y emplear la confianza pública.

- **Funciones**

FUNCION PRINCIPAL:

Impulsar los procesos de atención de calidad que brinda enfermería para el logro de los objetivos institucionales, mejorando el cuidado ofrecido a la población salvadoreña a través de la fundamentación técnico científica y el desarrollo de las competencias de las/los profesionales de enfermería que ejercen la función.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar jornadas de educación continua dirigidas a enfermeras supervisoras de los servicios de salud de la RIISS, en base a necesidades identificadas.
- Dar seguimiento a través de monitoreos y supervisiones al cumplimiento de la función supervisión por el personal que ejerce el rol.
- Dar seguimientos a través de monitoreos y supervisiones al apoyo que la jefatura inmediata brinda al personal que ejerce la función supervisión.
- Asesorar a enfermeras supervisoras sobre el rol de supervisión.
- Desarrollar el proceso técnico administrativo para la elaboración y/o actualización de instrumentos técnicos jurídicos que fortalecen la función supervisión.
- Establecer comunicación y coordinación permanente con las Facilitadoras Locales de supervisión de la RIISS.
- Coordinación con las Enfermeras Jefas Regionales y de Departamento de Enfermería que conforman la RIISS para el apoyo técnico del comité en el tema de supervisión al personal bajo su responsabilidad.

- **Proyecciones**

- Contar con el documento de Lineamientos Técnicos para la Supervisión de Enfermería de la RIISS en forma impresa, para entrega a cada establecimiento del ministerio de salud.
- Planificar y Organizar curso virtual semi presencial de fortalecimiento a la función supervisión dirigido a enfermeras supervisoras de los establecimientos de salud de la RIISS.



- **Miembros del comité:**

Licda. Clara Luz Hernández de Olmedo
Enfermera supervisora Nivel Central, Unidad de Enfermería
Asesora Técnica

Licda. María Elena Mejía de León
Enf. Supervisora Hospital Nacional Zacamil
Coordinadora

Licda. María Transito Martínez de Hernández
Enf. Supervisora jubilada
Secretaria

Licda. Ana Doris Ayala de Huevo
Enf. Supervisora Hospital Nacional Rosales
Colaboradora

Licda. Vilma Ruth Macal de Pineda
Enf. Supervisora Local UCSF Panchimalco
Colaboradora